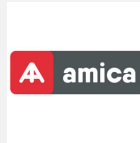


Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020



**Amica**

## Misión

"Descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad."

## Origen

Se constituyó en Torrelavega (Cantabria) en 1984 por profesionales y familiares de personas con discapacidad. Posteriormente constituyó dos centros especiales de empleo en 1990 y 1997. En 2017 constituye en la Comunidad Valenciana una nueva empresa que en 2019 es reconocida como centro especial de empleo: Campus Diversia y en 2020 crea otro centro especial de empleo en Reinosa (Cantabria).

**Año de constitución: 1984**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2020)

Amica ofrece apoyos a las personas con discapacidad de manera individualizada. Para ello, promueve la formación profesional y el empleo de personas con discapacidad, principalmente en Cantabria. Además, ofrece recursos de alojamiento, realiza programas de rehabilitación (fisioterapia, logopedia, apoyo personal), lleva a cabo programas de intervención temprana y ofrece asesoramiento y una valoración individualizada a todas las personas interesadas. También lleva a cabo actividades de ocio, cultura y deporte. En la Comunidad Valenciana cuenta con un centro donde trabaja la inclusión social, el empleo y la educación ambiental.

<b>Beneficiarios</b>	<b>1.481</b>
Personas con discapacidad intelectual, física, mental y/o sensorial. Cantabria y C. Valenciana.	
<b>Socios</b>	<b>1.176</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>71</b>
<b>Empleados</b>	<b>134</b>
<b>Gasto</b>	<b>4.683.735 €</b>



## Ámbito geográfico de la actividad



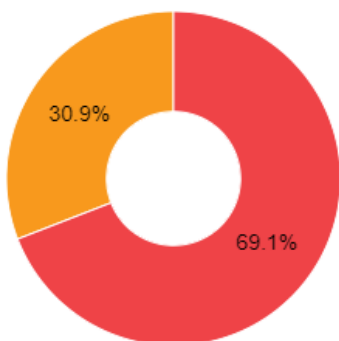
**España (99.8 %)**



**América (0.2 %)**

## Datos económicos

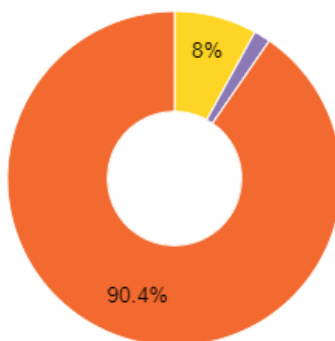
Ingresos 4.851.535 € (2020)



69,1% Financiación pública

30,9% Financiación privada

Gastos 4.683.735 € (2020)



8,0% Administración

1,6% Captación de fondos

90,4% Misión

31,7% Formación  
21,3% Atención de día  
17,3% Alojamiento  
7,9% Empleo  
6,1% Rehabilitación y apoyo personal  
2,7% Infancia  
1,8% Ocio, deporte y cultura  
1,4% Atención social y valoración multidisciplinar  
0,2% Cooperación al desarrollo

El 64,7% de los ingresos de Amica proceden de administraciones autonómicas y locales, siendo un 52,4% procedentes de subvenciones y contratos de plazas con el Gobierno de Cantabria. En cuanto a la financiación privada, un 11% proviene de aportaciones de entidades jurídicas y un 9,6% de ingresos financieros.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Mercedes del Hoyo Vielva

**Director/a:** Tomás Castillo Arenal

Los miembros de la Junta Directiva son personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad y personal técnico de la entidad.

## Estructura

Actualmente Amica cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

- SOEMCA Empleo S.L.: centro especial de empleo que, en 2020, tuvo unos ingresos de 9.123.018€. Cuenta con 332 empleados, de los cuales 253 son personas con discapacidad.
  - SAEMA Empleo S.L.: centro especial de empleo que incorpora la actividad de medio ambiente de SOEMCA y que, en 2020, tuvo unos ingresos de 2.816.409€. Cuenta con 116 empleados, de los cuales 91 son personas con discapacidad.
  - Diversia Empleo S.L.: sociedad limitada para gestionar el Campus Diversia que, en 2020, tuvo unos ingresos de 99.819€. Cuenta con 12 empleados, de los cuales 9 son personas con discapacidad.
  - Sociedad de Apoyo al Empleo, S.L.: centro especial de empleo para el tratamiento de plásticos, activo desde 2020.
- Todas ellas tuvieron resultados positivos en 2020.

## Contacto

Sierrapando 508, 39300, Torrelavega

942 89 52 09

<http://amica.es>

[correo@amica.es](mailto:correo@amica.es)



NIF: G39041710

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,  
56253

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Amica en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Asociación Amica - , Amica ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Amica

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal a )



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad."

Misión estatutaria:

"Amica tiene como propósito descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad" (título preliminar de los Estatutos).

El artículo 5 de Estatutos determina que esta misión se desarrolla en los siguientes fines:

- a) Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos que respondan a las necesidades y demandas individuales.
- b) Contribuir a la prevención de las discapacidades, a la valoración de las capacidades de cada persona y a la orientación y apoyo a las limitaciones, desde los primeros meses de vida.
- c) Prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, alojamiento, formación empleo, ocio, deporte y acceso a la cultura, rehabilitación, apoyo personal y en el hogar. Así como programas de promoción de vida independiente, de participación social y cualquier otro que redunde en una mejor calidad de vida.

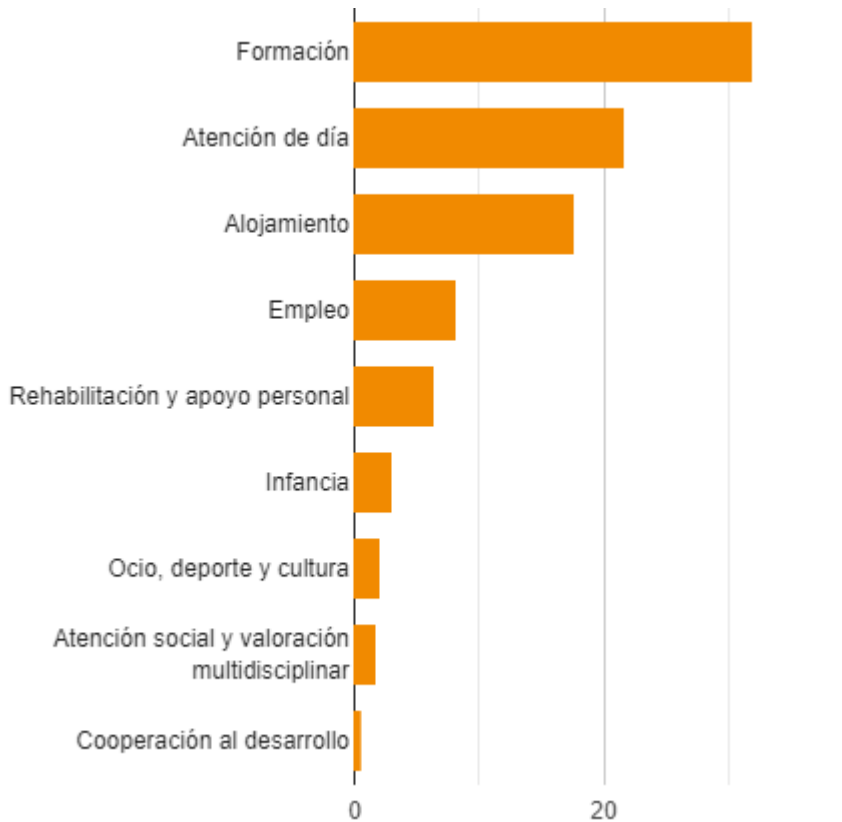
- d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas, de información, de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.
- e) Informar y concienciar sobre la necesidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos que favorezcan un desarrollo sostenible en el mundo, y participar y/o impulsar iniciativas que fomenten la educación inclusiva, el empleo de calidad, la vida saludable, la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como cualquier otro ámbito que permita desarrollar modelos económicos sostenibles y sociedades justas e inclusivas, donde ninguna persona se quede atrás.
- f) Sensibilizar a la familia y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
- g) Resaltar las capacidades que cada persona tiene más allá de las limitaciones, promoviendo las aportaciones que puede hacer a la sociedad.
- h) Prestar especial atención a personas con discapacidad con mayor situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión priorizando el apoyo o desarrollando acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la participación social de: infancia, juventud, personas mayores, mujeres y en especial a víctimas de violencia de género, personas paradas de larga duración, personas pertenecientes a minorías étnicas o inmigrantes, personas residentes en el medio rural, personas con mayores necesidades de apoyo y, en general, personas en situación especial de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.
- i) Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismo internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.
- j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas."

Respecto a su ámbito geográfico, el artículo 4 de los Estatutos de Amica establece que tiene carácter estatal, sin perjuicio de que se puedan desarrollar actividades o colaborar en proyectos en el ámbito internacional.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2020)



Amica desarrolla la mayor parte de sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria y cuenta para ello con los siguientes recursos:

- Sede Social y centro de recursos (Torrelavega): edificio en propiedad en el que se ubica la dirección de Amica, SOEMCA y SAEMA, entre otras actividades.
- 4 centros de día, todos ellos propiedad de Amica.
- 1 centro auxiliar de lavandería en régimen de cesión en Reinosa en el que se realizan actividades de SOEMCA.
- 3 viviendas: dos en Torrelavega (una en propiedad otra en régimen de cesión) y una cedida en Santander.
- 3 pisos de vida independiente: dos en Torrelavega (uno en propiedad y otro en alquiler) y uno en Santander (en alquiler).
- 1 centro de promoción de autonomía personal en Santander en régimen de cesión.
- Sede de Santander en régimen de alquiler en la que además se desarrollan servicios de atención a la infancia y apoyo a las personas de atención social, valoración, etc.
- Sede de Valencia en el que se ha puesto en marcha el Campus Diversia (terreno propiedad de Amica, que factura a Diversia Empleo por el alquiler de parte de sus instalaciones).

En dichos recursos, Amica trabaja las siguientes áreas:

#### Formación

**31.7% del gasto total**

Beneficiarios: 213

- Formación de adultos: actividad concertada como centro ocupacional con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) y dirigida a personas con discapacidad que han finalizado la escolarización obligatoria. Realizan actividades de formación enfocadas al desarrollo y/o mantenimiento de habilidades previas y en habilidades personales, sociales y actividades laborales. Cuenta con 105 plazas concertadas en 5 centros de formación.
- Formación profesional básica específica: servicio contratado con la Consejería de Educación del Gobierno de

Cantabria y dirigido a personas de entre 15 y 25 años, con un reconocimiento de discapacidad mayor o igual al 33%. Forman a personas en habilidades de la vida diaria para que puedan adquirir las capacidades necesarias para acceder al título de educación secundaria, además de tomar parte en actividades laborales.

- Formación Laboral: dirigida a personas con discapacidad y mayores de 18 años para que puedan tener acceso a una formación adaptada a sus necesidades. Se impartieron, por ejemplo, cursos de lavandería, de recuperación paisajística y actividades medioambientales.

- Certificados de profesionalidad: Amica expide certificados que acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral de sus usuarios. Actualmente cuenta con certificados de “gestión de residuos sólidos y urbanos” en el Centro Entorno, “operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos” en el Centro de Recursos Agustín Bárcena y “limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales” en el Centro Marisma.

- Gestión del conocimiento y la innovación: Amica imparte cursos, formaciones y talleres a diversas instituciones en materia de discapacidad. Durante 2020, contó con 9 proyectos de formación, participó en 18 investigaciones y colaboró en 29 foros y jornadas.

## **Atención de día**

**21.3% del gasto total**

Beneficiarios: 117

Dirigida a personas adultas con grave discapacidad, que necesitan apoyos para su vida diaria, para que puedan desarrollarse y vivir de acuerdo a sus deseos y los de sus familias. Se cuenta con 6 centros de entre 15 y 20 plazas, ubicados en Santillana del Mar, Torrelavega, Santander y Santoña. En total, Amica tiene concertadas con el Gobierno de Cantabria 70 plazas en 4 centros de día.

Se realizan los siguientes tipos de intervención: implantación de hábitos de autonomía personal, desarrollo de habilidades sociales y de la vida diaria, control médico, logopedia y estimulación del lenguaje y comunicación, fisioterapia y ejercitación motriz, rehabilitación de funciones intelectuales básicas, actividad ocupacional, apoyo personal, modificación de conductas inadaptadas y psicoterapia, vida comunitaria social y cívica, atención familiar.

## **Alojamiento**

**17.3% del gasto total**

Beneficiarios: 36

Ofrece un servicio que responde a las necesidades de alojamiento que han ido surgiendo derivadas del entorno familiar: edad avanzada, enfermedades y sobrecarga de los cuidadores principales, así como del deseo de una mayor independencia de las personas con discapacidad a través del programa de formación para la vida independiente. Amica cuenta con tres viviendas (Casa Helios, Casa Matías y Casa Coll) con 22 plazas concertadas con el ICASS como Residencia de Atención Básica y 8 como Vivienda Tutelada.

## **Empleo**

**7.9% del gasto total**

Beneficiarios: 149

- Centros de empleo: Este servicio fomenta la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral. Para ello, ofrece orientación y prospección laboral, realiza el seguimiento socio-laboral y presta los apoyos necesarios para la adaptación social y laboral del trabajador en los centros especiales de empleo (SOEMCA, SAEMA y Sociedad de Apoyo al Empleo) de las que es propietaria, así como en empresas ordinarias. A fecha de elaboración de este informe, los tres centros especiales de empleo contaban en total con 470 empleados, de los cuales 360 eran personas con discapacidad.

- Campus Diversia: en Valencia, Amica cuenta con un centro socio-ambiental de inclusión social, empleo y educación medioambiental. En él se desarrollan acciones de formación y empleo a través de: agricultura ecológica, cuidado de la naturaleza, concienciación medioambiental, etc. En la actualidad, cuenta con 12 empleados, de los cuales 9 son personas con discapacidad.

## Rehabilitación y apoyo personal

### 6.1% del gasto total

Beneficiarios: 311

Desarrolla apoyos específicos para personas adultas con discapacidad o limitaciones en su funcionamiento, realizados de forma individual o en pequeño grupo, para mejorar su autonomía, independencia y participación en el entorno familiar, laboral y comunitario. Incluye fisioterapia, logopedia y apoyo personal. Las actividades se desarrollan en el centro, en el propio domicilio y en espacios de la comunidad.

## Infancia

### 2.7% del gasto total

Beneficiarios: 100

Servicio dirigido a la infancia con discapacidad o limitaciones que dificultan su participación en el entorno y a sus familias. La entidad lleva a cabo programas de intervención temprana, fisioterapia, logopedia y adaptación social con niños y niñas que presentan algún trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo.

## Ocio, deporte y cultura

### 1.8% del gasto total

Beneficiarios: 227

Actividad complementaria al resto de programas de la Asociación. Pretende fomentar y propiciar la participación de estas personas en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas en general, que favorezcan su desarrollo integral y potencien su participación en el entorno social en el que viven.

En 2020, algunas de las actividades de ocio que Amica llevó a cabo fueron: excursiones, salidas, talleres de yoga, pintura, comunicación, etc., actividades deportivas como fútbol, baloncesto, slalom o natación y varios programas vacacionales.

## Atención social y valoración multidisciplinar

### 1.4% del gasto total

Beneficiarios: 610

- Atención social: apoyo global, información, asesoramiento y tramitación de ayudas, gestiones y acceso a recursos, según sus necesidades. El equipo de atención social se ocupa de valorar el entorno ambiental que rodea a la persona, tanto a nivel familiar como del grupo social al que pertenece para establecer acciones encaminadas a conseguir una mayor calidad de vida y su plena integración en su entorno social.

- Valoración multidisciplinar: traza las líneas básicas de un itinerario ajustado a cada persona que permita potenciar sus habilidades y compensar dificultades para la realización de su proyecto personal. Desde este programa se atiende a personas con todo tipo de discapacidades o en riesgo de padecerlas, a lo largo de todas las etapas de su vida. La valoración multidisciplinar es la puerta de entrada al resto de los servicios de Amica. Es un servicio transversal, por lo que una vez realizada la orientación, se coordinan actuaciones con el resto de procesos de prestación de servicios.

## Cooperación al desarrollo

### 0.2% del gasto total

Amica realiza acciones de cooperación al desarrollo con la transferencia ocasional de fondos a entidades del sector. Durante 2020, colaboró con Manos Unidas y desarrolla proyectos en Colombia y Perú.

## Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	1.481	Personas con discapacidad intelectual, física, mental y/o sensorial.
------------------------	-------	----------------------------------------------------------------------

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	99,8 %	Cantabria, Comunidad Valenciana
América	0,2 %	Colombia, Perú

Durante los meses de confinamiento, la mayor parte de las actividades de apoyo dejaron de realizarse de forma presencial, empezando a retomarse a finales de mayo. Amica hizo uso de diversos recursos tecnológicos para dinamizar actividades en los hogares, orientar a los usuarios y sus familias en el mantenimiento del bienestar físico y emocional de las personas, apoyar a las personas en sus viviendas y generar una comunicación fluida. Los centros especiales de empleo fueron considerados servicios esenciales y las capacidades de las personas que trabajan en ellos se pusieron al servicio de las necesidades, confeccionando prendas y equipos de protección; suministrándolas a hospitales, residencias, empresas; lavando la ropa, repartiéndola en cada servicio sanitario; etc.

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos deberán estar enmarcados en alguna de las siguientes líneas contenidas en el Plan Estratégico:

- Línea 1. Innovación y transformación social: Impulsar acciones para la transformación social y crear oportunidades a través de iniciativas innovadoras desarrollando alianzas que permitan compartir el conocimiento y grandes avances.
- Línea 2. Evolución de los apoyos a las personas: apoyar a personas con discapacidad para su participación plena y activa en la sociedad a lo largo del ciclo vital y en todos los ámbitos de la vida, centrándose en los siguientes entornos y enfoques: educación inclusiva, sanidad universal-accesible, empleo pleno y abierto, ocio, deporte y acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, familia implicada y apoyada, vivienda asequible y accesible y sociedad diversa e inclusiva.
- Línea 3. Desarrollo de alianzas para la ampliación de actividades de economía social: impulsar las alianzas con los nuevos socios de los centros especiales de empleo: en SAEMA con Repsol Impacto Social y en Diversia Empleo con COPAVA, para buscar soluciones a través de la economía social al problema del desempleo en personas con discapacidad. Desde SOEMCA, impulsar nuevas líneas de negocio implicando a más actores en ello.
- Línea 4. Sostenibilidad y adaptación a los cambios: afianzar la sostenibilidad de la entidad, consolidar las infraestructuras y el equipamiento, garantizar la viabilidad económica, diversificar las actividades y líneas de negocio, e impulsar las acciones de la entidad.
- Línea 5. Desarrollo del talento de las personas ante los grandes retos: fortalecer a cada una de las personas de Amica, cambiar mentalidades obstructivas, motivar a las personas. Los equipos tienen que trabajar los cambios de dinámica de trabajo, cuidar el clima laboral y adaptar los sistemas de organización a los nuevos tiempos. También supone apoyar la participación en los órganos de representación y poner en valor el talento que cada persona, fomentando el compromiso y sentimiento de pertenencia.

#### CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Uno de los fines de Amica es: "Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en



estos países”.

Para su desarrollo establece acuerdos de colaboración con las contrapartes locales en base a los siguientes criterios:

- Entidad de iniciativa social o pública que desarrolle programas de atención y apoyo a personas con discapacidad.
- Entidades de iniciativa social o pública que pretendan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Entidades formativas que planteen iniciativas para mejorar la cualificación de profesionales que trabajan con personas con discapacidad.
- Entidades que desarrollan o pretenden desarrollar actividades de apoyo y asistencia técnica en la valoración y baremación de discapacidad, la adecuación de las Instituciones gestoras, así como la investigación y formación en éste área.
- Entidades que colaboren en la puesta en marcha de iniciativas para el cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Amica cuenta con un plan estratégico 2021-2024 y una planificación anual para el año 2021. Ambas siguen una línea continuista con estrategias anteriores, si bien contemplan la apertura de un centro de formación y empleo en Reinosa (Cantabria), con actividades de reciclaje de plásticos industriales.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Amica cuenta con un mapa de procesos del sistema de calidad que integra dos documentos “Resolución de temas” y “Organización de temas” en los que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación.

A principios de cada año se elabora un calendario de reuniones y se establecen los temas que deben revisarse sobre el funcionamiento y seguimiento de la entidad y en qué fechas. Por ejemplo, la dirección técnica de Amica con las direcciones de los centros se reúnen mensualmente, al igual que las comisiones de participación de los centros; la estructura de responsables de procesos se reúne trimestralmente.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Se realiza una entrevista con el usuario y la familia y se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario.
- Anualmente, se realiza una evaluación de la intervención analizando los objetivos superados así como un

cuestionario de satisfacción del servicio con la persona usuaria y/o su familia. Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos. Para el seguimiento de los proyectos de cooperación, las contrapartes envían tres informes anuales económicos con el detalle de los gastos y la aplicación a las actividades.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2021)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>1.166</b>	<b>1.166</b>
Socios colaboradores	434	Sí
Otros	732	Sí

#### Junta Directiva: 17 miembros (2021)

Mercedes del Hoyo Vielva	Presidenta	Fernando Cuesta Gómez	Vocal
Joaquín Navamuel Sáiz	Vicepresidente 1º	Albert Dalley Lobo	Vocal
Justino García Valdeón	Vicepresidente 2º	Lorena González Dobarganes	Vocal
Isabel Torre Gutiérrez	Tesorera	José Antonio Herrera Cabrero	Vocal
Marta Cano Fernández	Secretaria	Ignacio Noguer Martínez	Vocal
Alicia Argüello Díaz	Vocal	Raquel Ruiz Gómez	Vocal
Mariano Bustamante Bada	Vocal	Marta Sámano Pérez	Vocal
Tomás Castillo Arenal	Vocal	Teresa Torre Diego	Vocal
Rosa Crespo Torre	Vocal		

Los socios del apartado "otros" incluyen a los llamados socios activos, que son las personas que conforman la entidad (empleados, personas con discapacidad y representantes legales de las personas beneficiarias).

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Diez miembros de la Junta Directiva llevan más de diez años en el órgano de gobierno.

Debido a covid, la entidad no ha podido realizar ni en 2020 ni en 2021 el proceso para la elección de nuevos miembros de la Junta Directiva. Existe un compromiso por parte de la Asociación de realizar este proceso antes de que finalice 2022.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	13
	Asistencia media	83,5 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

#### Miembros remunerados en Junta Directiva: 11.8% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Tomás Castillo Arenal	Vocal	Director-Gerente de Amica, gerente de SOEMCA Empleo S.L. y de SAEMA Empleo S. L. En 2021 comienza a ser gerente también de SAE, S.L.
Marta Cano Fernández	Secretaria	Trabajadora social y responsable del proceso de gestión asociativa de Amica.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

El artículo 13 de los Estatutos establece que los miembros de la Junta Directiva están obligados, además de suscribir el Código de Buenas Prácticas, a abstenerse de participar en aquellos asuntos en los que se pueda ocasionar un conflicto de intereses.

Además, la organización cuenta con un documento que suscribe como complemento al Código de Buenas Prácticas el compromiso de actuación en caso de conflicto de intereses. Este documento establece que los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo. Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a dicha Junta su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

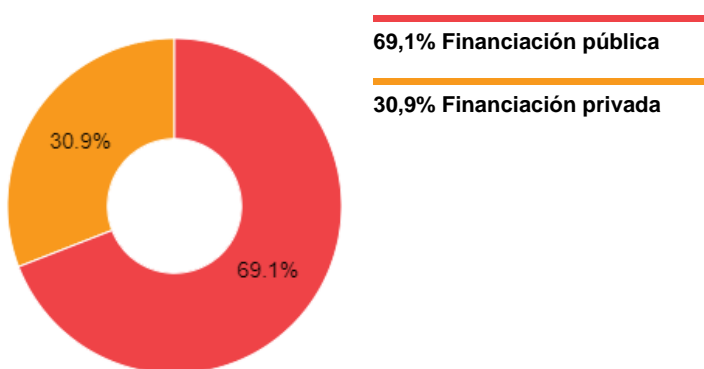
- Un vocal es director-gerente de Amica y recibe remuneración por ello. También es remunerado por sus cargos en los centros especiales de empleo. Además, es familiar de un proveedor de servicios de la entidad.
- La secretaria de la Junta Directiva es trabajadora de Amica.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.851.535 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>4.851.535 €</b>	<b>4.819.844 €</b>	<b>11.201.302 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>69,1 %</b>	<b>3.350.717 €</b>	<b>3.400.443 €</b>	<b>4.541.278 €</b>
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	4,1 %	197.943 €	126.646 €	974.587 €
Administración Central	0,3 %	11.953 €	52.512 €	209.756 €
Administraciones autonómicas y locales	64,7 %	3.140.821 €	3.221.286 €	3.356.936 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>30,9 %</b>	<b>1.500.818 €</b>	<b>1.419.400 €</b>	<b>6.660.024 €</b>
Cuotas de socios	0,9 %	42.150 €	43.058 €	41.292 €
Cuotas de usuarios	6,2 %	302.600 €	412.403 €	392.995 €
Aportaciones de personas físicas	1,7 %	81.084 €	87.092 €	91.426 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,0 %	535.646 €	421.392 €	621.388 €
Actividades de captación de fondos	0,6 %	28.689 €	29.657 €	15.140 €
Herencias y legados	0,5 %	25.935 €	0 €	0 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	12.977 €	17.279 €	22.643 €
Arrendamientos	0,1 %	4.440 €	0 €	147.243 €
Financieros y extraordinarios	9,6 %	467.298 €	408.518 €	5.327.897 €

- Unión Europea y organismos internacionales: Amica recibe subvenciones de varios organismos de la Unión Europea. El mayor importe de estos ingresos en 2018 se debe a que la entidad recibió subvenciones procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que no se recibieron otros años (811.749€) para proyectos de los centros Horizon, Marisma y Entorno.

- Administración central: los ingresos se reducen entre 2018 y 2019 debido a que la subvención con cargo al IRPF que Amica venía recibiendo pasa a ser gestionada por las comunidades autónomas.
- Administraciones autonómicas y locales: Amica recibe fondos del Gobierno de Cantabria (2.543.559€ en 2020, 3.041.902€ en 2019 y 3.017.927€ en 2018) que, en parte, proceden de las plazas que la entidad tiene concertadas con esta Administración. Además, recibe varias subvenciones de ayuntamientos de la región cántabra y de administraciones autonómicas valencianas.
- Cuotas de usuarios: durante el periodo de confinamiento en 2020, se interrumpieron o modificaron los apoyos a usuarios en la mayoría de los servicios y por lo tanto bajaron las cuotas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron durante 2020 fueron Saica Natur Norte, S.L. (176.400€), Banco Santander (150.000€) y Fundación La Caixa (63.202€).
- Actividades de captación de fondos: Amica realiza varias actividades para la captación de fondos, como por ejemplo la venta de lotería, de productos ecológicos, etc. En 2019, la entidad comenzó una nueva actividad consistente en la venta de libros de segunda mano, lo cual supuso un incremento en los ingresos de este tipo.
- Prestación de servicios: la entidad imparte cursos de formación a otras entidades.
- Arrendamientos: en 2018, la entidad recibía ingresos procedentes de los arrendamientos de los centros Horizon y Marisma a SOEMCA Empleo, S.L.U. y del Centro Entorno a SAEMA Empleo, S.L.U. En años posteriores se deja de recibir ingresos de este tipo porque dichos centros se venden a las empresas que los arrendaban.
- Financieros y extraordinarios: el incremento de los ingresos financieros y extraordinarios de 2018 se debe a que Amica vendió los centros Horizon y Marisma a SOEMCA y el centro Entorno a SAEMA por un importe total de 5.323.413€. Los ingresos de los otros dos ejercicios corresponden a la venta de maquinaria a los centros de empleo, la venta de participaciones de SAEMA Empleo, S.L. a Repsol Impacto Social (462.186€ en 2020), los trabajos realizados para el inmovilizado de Campus Diversia, etc.

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>			<b>Desglose ingresos ajustados</b>		
Ingresos públicos	69,1 %	70,6 %	Ingresos públicos	49,0 %	41,0 %
Ingresos privados	30,9 %	29,4 %	Ingresos privados	51,0 %	59,0 %
<b>Máximo financiador</b>			<b>Máximo financiador ajustado</b>		
Gob. Cantabria.	52,4 %		Gob. Cantabria.	13,0 %	
Gob. Cantabria.		63,1 %	Gob. Cantabria.		13,0 %

Amica recibió 2.430.441€ en 2019 y 1.929.064€ en 2020 (por covid) procedentes de las plazas que tiene concertadas con el Gobierno de Cantabria. Dichas plazas se dividen en:

- Formación de adultos: 105 plazas distribuidas en 5 centros de formación.
- Viviendas: 34 plazas concertadas en Casa Helios, Casa Matías y Casa Coll.
- Atención de día: 70 plazas concertadas en 4 centros de día en Santillana del Mar, Torrelavega, Santander y Santoña.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser

positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La selección de las entidades y empresas colaboradoras deberá tener en cuenta las siguientes normas basadas en los diez principios del Pacto Mundial:

1. Deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Se asegurarán de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyarán la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyarán la erradicación del trabajo infantil.
6. Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. (Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad).
7. Mantendrán un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecerán el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

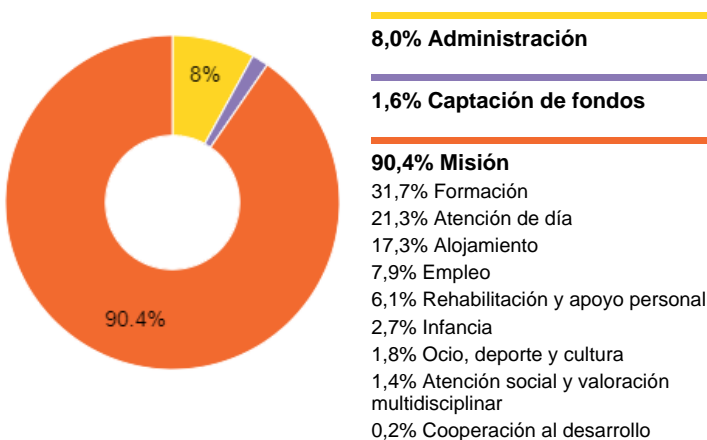
En toda toma de decisión de cualquier proceso de Amica para establecer alianzas o colaboraciones, deberán tenerse en cuenta las normas descritas. En caso de detectar el incumplimiento de alguno de los anteriores principios, se llevará a la Junta Directiva para estudiar y valorar la interrupción de la relación con dicha organización.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.683.735 € (2020)



## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	7.228 €	3.939 €	3.289 €
	Venta de libros en librería solidaria.		
Lotería	8.790 €	0 €	8.790 €
Venta de merchandising	3.619 €	2.393 €	1.226 €
Otros	8.452 €	0 €	8.452 €
	Venta de alimentos ecológicos (7.452€) y campaña de captación de donantes "Apadrina un árbol" (1.000€).		

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Amica recibe ingresos procedentes de convocatorias públicas y privadas y de su campaña "Apadrina un árbol". La organización cuenta con un sistema contable que le permite asociar los gastos y los ingresos al programa correspondiente.

Además, cuenta con el Fondo de Solidaridad, que fue creado para dar respuesta a dos objetivos principales: colaborar con otras organizaciones en proyectos de cooperación o emergencia, así como establecer un sistema de ayudas puntuales a personas de la entidad con situación socioeconómica grave para dar respuesta a necesidades básicas (alimentación, vivienda, servicios básicos de agua y luz, medicación, ayudas técnicas, tratamientos especializados, etc.). Para las aportaciones a este fondo se realiza una contabilidad analítica en el apartado de "Cooperación y solidaridad". Se realiza una memoria anual sobre el destino del fondo de solidaridad, que incluye los gastos realizados y los conceptos. Todas las propuestas de gasto del fondo de solidaridad se aprueban en la Comisión Ejecutiva de la entidad a propuesta de atención social.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Los presupuestos aprobados recogen los gastos corrientes y de inversiones de forma detallada por procesos. Para la ejecución de los gastos de inversión, si estos son inferiores a 3.000 € se deciden por el responsable del proceso, aunque se ratifican con la dirección técnica correspondiente quedando reflejado el acuerdo en acta específica, incluyéndose también aquellos no presupuestados, cuando su ejecución es necesaria debido a alguna incidencia, dejando argumentada su necesidad en ese caso.

A partir de 3.000 € es la comisión ejecutiva de la Junta Directiva la que debe tomar el acuerdo, formulando el responsable del proceso o dirección técnica correspondiente la solicitud de resolución. Dicho acuerdo se toma con información complementaria de la financiación con que va a contar dicha inversión.

Para la realización de gastos de obras iguales o superiores a 50.000 €, y para gastos de equipamiento iguales o superiores a 18.000 € para las que se vaya a solicitar financiación se solicitarán tres presupuestos a proveedores

homologados, salvo que la convocatoria marque otros límites. Salvo que por las especiales características de los gastos a realizar no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la solicitud de resolución el motivo de la elección cuando esta no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Todas las compras realizadas o servicios subcontratados que incidan directamente en el producto final o en la prestación del servicio a los usuarios serán realizados a proveedores homologados. Las personas responsables de que dichos proveedores están homologados son Directores Técnicos de Amica, SOEMCA y SAEMA y el responsable del proceso de compra. Estos proveedores están contenidos en la "Lista de proveedores homologados".

Para que un proveedor sea considerado como homologado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber mantenido relaciones comerciales previas satisfactorias con Amica, SOEMCA o SAEMA y haber cumplimentado el "cuestionario para proveedores". El proveedor será homologado con la categoría de "histórico".
2. Tener algún tipo de certificación que avale su sistema de gestión de calidad. El proveedor será homologado con la categoría de "certificado de calidad":

Los proveedores homologados serán revisados en el mes de diciembre de cada año por el/los Directores técnicos de cada entidad y el responsable del procedimiento de compras.

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	4.851.535 €	4.658.373 €	193.162 €	4,2 %
<b>Gastos</b>	4.683.735 €	4.635.745 €	47.990 €	1,0 %
<b>Resultado</b>	167.800 €	22.628 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2021</b>	4.778.494 €	4.800.402 €	-21.908 €



## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 68,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 68,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>6.204.529 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>4.391.707 €</b>	<b>64,6 %</b>
Préstamos hipotecarios	2.290.706 €	36,9 %
Préstamos y créditos	1.457.875 €	23,5 %
Deuda Life Stop Cortadería l/p	249.515 €	4,0 %
Acreedores por arrendamiento financiero	10.180 €	0,2 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.812.822 €</b>	<b>29,3 %</b>
Deudas con entidades de crédito	868.805 €	14,0 %
Otros pasivos financieros	198.768 €	3,2 %
Acreedores varios	196.454 €	3,2 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	191.751 €	3,1 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	157.557 €	2,5 %
Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	154.885 €	2,5 %
Beneficiarios acreedores	27.013 €	0,4 %
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9.472 €	0,2 %
Acreedores por arrendamiento financiero	4.104 €	0,1 %
Proveedores	4.013 €	0,1 %

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2020 la Asociación contaba con avales y garantías comprometidos con terceros por valor de 12.000€ y tenía riesgo indirecto por avales a entidades del grupo por importe de 1.684.000€ con garantía real en la entidad financiera Triodos Bank sobre unos inmuebles de su propiedad.

**LIQUIDEZ: Equilibrada**

**Ratio de liquidez: 0,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>1.791.822 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>197.629 €</b>
Efectivo y otros activos líquidos	188.017 €
Inversiones financieras a corto plazo	9.612 €
<b>Realizable</b>	<b>1.594.193 €</b>
Otros créditos con las Admin. Públicas	722.322 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	479.630 €
Deudores varios	363.077 €
Clientes, entidades del grupo y asociadas	24.814 €
Clientes por ventas y prest. de servicios	4.233 €
Activos por impuesto corriente	117 €

A pesar de que, durante 2020, la liquidez de Amica era estrecha, al sumar el realizable (1.594.193€), su situación se vuelve equilibrada.

Adicionalmente, la organización tenía un saldo de 1.564.933€ contabilizados en el patrimonio neto que correspondía a subvenciones de capital (1.270.836€) y a subvenciones de explotación (294.097€) pendientes de traspasar a resultado en ejercicios posteriores.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2020</b>	167.801 €	3,5 %
<b>2019</b>	-60.859 €	-1,3 %
<b>2018</b>	6.836.972 €	61,0 %

El alto excedente de 2018 se debe a la venta de tres centros especiales de empleo por un importe total de 5.323.413€.

### 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.*

**Recursos disponibles: 205.232 €**

**Ratio de recursos disponibles: 4,3 %**

### 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>8.237.860 €</b>	<b>100 %</b>	<b>49,0 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>386.338 €</b>	<b>4,7 %</b>	<b>2,3 %</b>
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	376.726 €	4,6 %	2,2 %
Inversiones financieras a corto plazo	9.612 €	0,1 %	0,1 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>7.851.522 €</b>	<b>95,3 %</b>	<b>46,7 %</b>
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7.843.919 €	95,2 %	46,7 %
Otros activos financieros	7.603 €	0,1 %	0,1 %

Las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo han incrementado respecto a ejercicios anteriores debido a que, con la venta de participaciones a Repsol Impacto Social se ha incrementado el valor de un centro especial de empleo (SAEMA Empleo) y, por lo tanto, se ha revalorizado también la inversión.

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

Amica cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### SOEMCA Empleo, S.L.

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	6.647.060 €	
<b>Constitución</b>	Surge en 1990 para facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para el posterior acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad beneficiarias de las actividades de Amica.	
<b>Misión</b>	La sociedad tiene el siguiente objeto: "Prestación de servicios de formación, enseñanza en o fuera de establecimiento permanente, asesoramiento, colaboración y apoyo a personas discapacitadas". Para el desarrollo de las actividades se empleará principalmente a personas discapacitadas. Su actividad productiva se divide en tres grandes áreas: confección industrial, lavandería y servicios generales. Cuenta con 332 empleados, de los cuales 253 son personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, los dos vicepresidentes y la tesorera de Amica son administradores solidarios de la Sociedad (SOEMCA).	
<b>Fondos Propios</b>	6.924.948 €	De 2011 a 2020 Amica ha realizado distintas aportaciones de capital a SOEMCA por compensación de deudas, para fortalecer el balance de SOEMCA y mejorar sus ratios de endeudamiento y solvencia.
<b>Ingresos</b>	9.123.018 €	
<b>Resultado</b>	109.084 €	
<b>Transacciones</b>	6.678 €	Ingresos Amica: cursos de formación.
	167.573 €	Gastos Amica: compra de materiales de confección, servicios de lavandería, alquiler centro Horizon y Marisma y facturas de cursos.
<b>Deudas o créditos</b>	15.793 €	Deudas por gastos Amica: prestación de servicios de recepción, limpieza y mantenimiento; ventas de confección y servicio de lavandería.
	511 €	Deudas por ingresos SOEMCA Empleo: facturas emitidas por las otras entidades de cursos de formación a Amica
	217.075 €	Deudas por préstamos SOEMCA Empleo: intereses pendientes de pago

	por venta de las naves de los centros Horizon y Entorno.
188.031 €	Deudas por préstamos Amica: con SOEMCA Empleo por movimientos de tesorería entre entidades.

## SAEMA Empleo, S.L.

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	64.7 %	
<b>Aportación al capital</b>	1.152.088 €	
<b>Constitución</b>	Surge en 1997 para contribuir al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la gestión sostenible de residuos. En 2020, Repsol Impacto Social adquiere participaciones de SAEMA por un total de 462.186€ y un porcentaje de participación del 35,26%.	
<b>Misión</b>	<p>La sociedad tiene el siguiente objeto: "Prestación de servicios de formación, enseñanza, asesoramiento, colaboración y apoyo a personas con minusvalía, colectivos en desventaja social o personas que contraten a todos ellos, en el desarrollo de actividades en materia de medio ambiente". Para el desarrollo de las actividades se empleará principalmente a personas discapacitadas.</p> <p>Aglutina las siguientes actividades ambientales empleando a personas con discapacidad: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental.</p> <p>Cuenta con 116 empleados, de los cuales 91 son personas con discapacidad.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, los dos vicepresidentes y la tesorera de Amica forman parte del órgano de gobierno de la Sociedad (SAEMA).	
<b>Fondos Propios</b>	2.541.916 €	
<b>Ingresos</b>	2.816.409 €	
<b>Resultado</b>	133.500 €	
<b>Transacciones</b>	6.810 €	Ingresos Amica: facturas de cursos, venta de inmovilizado
	81.143 €	Gastos Amica: Alquiler centro Entorno, alquiler módulo proyecto Inicia, alquiler de vehículo y facturas de cursos.
<b>Deudas o créditos</b>	42 €	Deudas por gastos Amica: con SAEMA Empleo
	289 €	Deudas por ingresos SAEMA Empleo: con Amica
	117.170 €	Deudas por préstamos SAEMA Empleo: con Amica

## Diversia Empleo, S.L.

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	50.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	1.500 €	
<b>Constitución</b>	Surge en 2017, impulsada por Amica y por la Asociación Coordinadora de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional Intelectual de la Comunidad Valenciana (COPAVA) para que gestione el Campus Diversia.	
<b>Misión</b>	<p>Proyecto que presta servicios de formación, asesoramiento, orientación, colaboración y apoyo a personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social o personas que contraten a cualquiera de ellas en el desarrollo de las actividades de protección y acondicionamiento ambiental, en servicios culturales, turísticos y hosteleros en la naturaleza, en servicios de acondicionamiento (limpieza y reparaciones), en la realización de estudios y proyectos relacionados con las actividades de la entidad, etc. Amica desarrolla estas actividades en la Finca Mijares de Yátova (Valencia) desde 2016.</p> <p>Cuenta con 12 empleados, de los cuales 9 son personas con discapacidad.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	El consejo de Administración está formado por 6 personas: 3 son miembros de la Junta Directiva de Amica (presidenta y los dos vicepresidentes) y 3 de COPAVA.	
<b>Fondos Propios</b>	12.459 €	
<b>Ingresos</b>	99.819 €	
<b>Resultado</b>	11.212 €	

<b>Transacciones</b>	129.273 €	Ingreso Amica: venta de inmovilizado del año 2019, venta de aceite y cursos de formación.
	38.679 €	Gasto Amica: facturas de alquiler de vehículos, prestación de servicios medioambientales y compra de vino y aceite.
<b>Deudas o créditos</b>	27.013 €	Deuda Amica: por gastos con Diversia Empleo
	91 €	Deuda Diversia Empleo: con Amica por movimientos de tesorería entre entidades.
	75.465 €	Deuda Diversia Empleo por préstamos: con Amica por movimientos de tesorería entre entidades.

## Sociedad de Apoyo al Empleo, S.L.U.

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.000 €	
<b>Constitución</b>	Surge en 2016 para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Estuvo sin actividad varios años, pero en 2020 Amica decide reactivarla cuando, a solicitud del Gobierno de Cantabria y de la entidad Ilunion, comienza a hacerse cargo de un centro especial de empleo que Ilunion iba a cerrar, para evitar la pérdida de puestos de trabajo.	
<b>Misión</b>	Presta servicios de selección y tratamiento de plásticos, plástico postindustrial y ganadero principalmente. También está prevista la actividad de selección y tratamiento de textiles para su reutilización. También prestará servicios de gestión de trazabilidad de ropa y almacenamiento para SOEMCA. Cuenta con 22 empleados, de los cuales 16 son personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, los dos vicepresidentes y la tesorera de Amica son administradores solidarios de la Sociedad de Apoyo al Empleo.	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	Debido a la reciente creación de esta Sociedad, no se tienen todavía cuentas cerradas de ningún ejercicio.
<b>Ingresos</b>	0 €	
<b>Resultado</b>	0 €	

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Amica: <https://amica.es/es/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/amicaasociacion>

Twitter: <https://twitter.com/asociacionamica?lang=es>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de boletines trimestral

Envío de cartas informativas

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 71

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en librería solidaria

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

En Amica, la formación se realiza al inicio de la participación y de forma continua con el profesional de referencia. El plan de formación es individual según cada persona y su formación previa así como sus intereses. Los conocimientos básicos que se imparten son:

- Conocimiento de la entidad: fines y objetivos.
- Conocimiento del centro o servicio donde van a participar.
- Ideas generales sobre las características generales del grupo con el que van a colaborar.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Formación continua e individualizada por parte del equipo técnico de los centros o servicios en los que participan.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

##### 1. Donaciones en efectivo:

La entidad cuenta con un procedimiento de gestión de tesorería para controlar todas las transacciones en efectivo, que incluye las donaciones recibidas en metálico, para garantizar que todos los ingresos se reflejen en la contabilidad.

Para ello hay varias medidas:

- En la gestión de la caja intervienen al menos dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.
- El importe recibido en metálico por una donación es ingresado en el banco lo antes posible y mientras tanto se guarda en la caja fuerte de la sede. Nunca se utiliza para pagar gastos o facturas en efectivo. En el ingreso bancario se identifica el concepto de la donación para que quede reflejado en contabilidad.

##### 2. Identificación de donantes anónimos:

No se aceptan donaciones en metálico anónimas de más de 100 €, lo cual se pone en conocimiento de todo el equipo de la entidad y órganos de gobierno, y que incluye a los responsables y personal de captación de fondos.

La entidad identifica a los donantes que aportan más de 100€ a través de los siguientes mecanismos:

- Pasarela de donación online en la página web de la entidad que informa de que no está permitido el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 €.
- Tanto en la web en el apartado de colaboraciones/donaciones como en el material de comunicación que se divulga para la captación de donaciones se incluye una nota dirigida al donante en la que se explica que si su donación es superior a 100 euros debe aportar sus datos personales para poder identificarle.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) para que nos indique los pasos a seguir.

### ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 de Amica han sido auditadas por Bustamante y Bustamante Economistas, S.L.P. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 30 de junio de 2021.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*



<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.808.956 €</b>	<b>17.011.120 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.626.355 €</b>	<b>14.545.617 €</b>
Inmovilizado intangible	307.454 €	114.033 €
Inmovilizado material	6.467.346 €	6.096.551 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7.843.919 €	8.327.430 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.603 €	7.603 €
Activos por impuesto diferido	33 €	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.182.600 €</b>	<b>2.465.503 €</b>
Existencias	4.682 €	12.565 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	479.630 €	466.231 €
Deudores Comerciales	1.114.563 €	1.466.968 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	376.726 €	414.473 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	9.612 €	10.749 €
Periodificaciones a corto plazo	9.370 €	3.728 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	188.017 €	90.788 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>16.808.955 €</b>	<b>17.011.120 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.602.448 €</b>	<b>10.435.315 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>9.037.516 €</b>	<b>8.871.219 €</b>
Dotación fundacional	2.188.639 €	2.188.639 €
Reservas	6.741.935 €	6.743.439 €
Resultados de ejercicios anteriores	-60.859 €	
Resultado del periodo	167.801 €	-60.859 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.564.933 €</b>	<b>1.564.096 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.391.707 €</b>	<b>4.031.487 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>4.391.707 €</b>	<b>4.031.487 €</b>
Deudas a largo plazo	4.391.707 €	4.031.487 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.814.800 €</b>	<b>2.544.318 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.812.822 €</b>	<b>2.544.318 €</b>
Deuda a corto plazo	1.071.676 €	1.862.298 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	154.885 €	100.923 €
Beneficiarios acreedores	27.013 €	
Acreedores comerciales	559.248 €	581.096 €
Periodificaciones a corto plazo	1.978 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.818.425 €	4.306.908 €
Ayudas monetarias y otros	-48.234 €	-8.247 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-402 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	32.991 €	111.673 €
Aprovisionamientos	-191.379 €	-474.181 €
Otros ingresos explotación	16.898 €	16.118 €
Gastos de personal	-3.334.848 €	-3.499.541 €
Otros gastos de explotación	-920.252 €	-722.840 €
Amortización del inmovilizado	-169.988 €	-151.388 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	56.862 €	54.563 €
Otros ingresos/gastos	459.137 €	26.858 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-280.789 €</b>	<b>-340.078 €</b>
Ingresos financieros	5.037 €	303.724 €
Gastos financieros	-18.569 €	-24.120 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	462.089 €	-185 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>448.557 €</b>	<b>279.419 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>167.801 €</b>	<b>-60.859 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	679.716 €	503.369 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-684.898 €	-590.679 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-5.181 €	-87.310 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>167.134 €</b>	<b>-167.513 €</b>

## Amica

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal a )

